

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2604** TABLICIA, S.A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de Tablicia, S.A. se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad a celebrar el día 12 de marzo de 2010 en su sede social sita en Nadela, Lugo, a las doce horas en primera convocatoria y el día 13 a la misma hora, en segunda para el caso de que no pudiera celebrarse en la primera de las fechas indicadas por no estar presente el número de accionistas con suficiente representación de capital, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Adopción de acuerdo sobre ampliación del capital social de un treinta por ciento del actual, con derecho de suscripción preferente de los accionistas a su valor nominal, en proporción a las acciones ya poseídas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cinco de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Modificación del artículo cuarto de los Estatutos de la Sociedad para adaptarlo a la modificación de capital que se acuerde, que quedaría redactado en los siguientes términos:

Artículo cuarto.- El capital social es de 5.081.677,51 euros, representado por 70.460 acciones nominativas con un valor de 72,121452 euros por acción, numeradas del 1 al 70.460 de una sola serie y clase, representada por títulos que contendrán las menciones exigidas por la Ley e irán suscritas con firma personal o reproducida mecánicamente, por un Consejero.

Cuarto.- Se faculta al Consejo de Administración para adoptar los términos de la redacción del artículo 4º antes citado, a la ampliación de capital que finalmente se acuerde, número de acciones en que se divida el capital y valor que resulte para cada una de ellas.

Quinto.- Facultar al Presidente del Consejo para suscribir cuantos documentos sean necesarios para formalizar la ampliación que se acuerde y la consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la publicación de la convocatoria los accionistas podrán solicitar de la Sociedad los documentos, aclaraciones e información sobre las cuestiones sometidas a consideración de la Junta General, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugo, 1 de febrero de 2010.- El Presidente del Consejo, don Ernesto Jarabo Esteban.

ID: A100007738-1